



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 21347 /2016
ARICA; 30 de Diciembre 2016

VISTOS:

A. Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 471/2016, de fecha 30 de Noviembre 2016, Sesión Extraordinaria N° 09/2016 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 22 (450)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 22/2016 Título I.-**

B. Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 22/2016, de fecha 16 de Diciembre 2016, Sesión Extraordinaria N° 02/2016 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 23 (428)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 23/2016 Título I y II.-**

C. El Decreto Alcaldicio N° 22979, de fecha 29 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2016.-

D. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 22 (450)** la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos; **Modificación Presupuestaria N° 23 (428)** la cual se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos y el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos.-

Acuerdo de Concejo Municipal N° 471/2016, de Noviembre 2016, Modificación Presupuestaria N° 22/2016 (471).-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
22.01	Alimentos y Bebidas	21.753	
24.01.999.002.999	Cta. Distribución Subvención Municipal		11.000
24.03.101.002	A Salud		10.753
	TOTALES	21.753	21.753

Acuerdo de Concejo Municipal N° 22/2016, de Diciembre 2016, Modificación Presupuestaria N° 23/2016 (428).-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02	Permisos y Licencias	40.000	
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	6.000	
08.03	Participación del Fondo Común Municipal	90.000	

13.03.002.001.059	Proy. PMU Prov. e Inst. de señalización patrimonial C. Antiguo (PRBIPE)	11.749	
13.03.002.999.006	Mej. Alumbrado Público Faldeos del Morro (PRBIPE)	156.375	
21.01	Personal de Planta		105.000
24.03.100.003	Municipalidad de Camarones		6.000
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		25.000
31.02.004.148	Proy. PMU Prov. e Inst. de señalización patrimonial C. Antiguo (PRBIPE)		11.749
31.02.004.150	Mej. Alumbrado Público Faldeos del Morro (PRBIPE)		156.375
	TOTALES	304.124	304.124

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
03.01	Patentes y Tasa por Derechos		70.000
05.03	De Otras Entidades Públicas		110.638
08.03	Participación del Fondo Común Municipal		605.887
03.01	Patentes y Tasa por Derechos	19.800	
05.03	De Otras Entidades Públicas	319.684	
06.01	Arriendo de Activos no financieros	9.500	
06.03	Intereses	35.000	
08.03	Participación del Fondo Común Municipal	402.541	
	TOTALES	786.525	786.525

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/BCA/MAG/mag.





EDUARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-SC